

Expediente: 28/26
Carátula: AGUERO ENRIQUE JAVIER C/ YABITEL S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 05/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284963106 - AGUERO, Enrique Javier-ACTOR
90000000000 - YABITEL S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 28/26



H3080072911

JUICIO: AGUERO ENRIQUE JAVIER c/ YABITEL S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 28/26

En fecha 04 de mayo de 2026, se hace constar que **no se libra** cédula a domicilio real de la parte demandada por no haberse satisfecho el pago de movilidad, conforme lo dispuesto en el art. 54 de la Acordada 1562/22 de la CSJT. Secretaría. MGS-28/26.

Actuación firmada en fecha 04/05/2026

Certificado digital:
CN=PILO Maria Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.